

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

34426 *ARCHIWONEN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PEDRO DEL PINO CONSULTING, S.L.
FORANIM, S.L.
NIARO, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de acuerdo de Fusión por absorción.

Las Juntas Generales de socios de Archiwonen, S.L. (absorbente), Pedro del Pino Consulting, S.L. (absorbida), Foranim, S.L. (absorbida) y Niaro, S.L. (absorbida), celebradas todas ellas con carácter universal el día 30 de octubre de 2009, han acordado, todas por unanimidad, la fusión por absorción de las absorbidas por la absorbente, que adquiere a título universal los patrimonios, derechos y obligaciones respectivos de aquéllas, que se disuelven sin liquidación en los términos del artículo 42 de la Ley 3/2009.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los acreedores de las mencionadas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que podrán ejercer los hacendados en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 44 del citado texto legal.

Castellón, 30 de octubre de 2009.- El Administrador único de las sociedades, Pedro Lucas del Pino Toribio.

ID: A090084605-1